



## CONVOCATORIA INTERNA

### PROGRAMA DE BECAS DEL CIESAS SUBPROGRAMA DE BECAS DE CAPACITACIÓN EN TÉCNICAS Y METODOLOGÍAS DE INVESTIGACIÓN - PROMOCIÓN 2025-2

La Dirección General del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), a través de la Subdirección de Docencia, convoca al personal académico del CIESAS y al personal adscrito al Programa Investigadores por México cuyo ingreso a la Institución haya sido en la modalidad de Cátedras CONACYT; a proponer un tema de investigación para ser considerado en la Convocatoria Externa del Subprograma de Becas de Capacitación en Técnicas y Metodologías de Investigación (BCTMI) promoción 2025-2, misma que será publicada el día 10 de febrero del 2025.

La Convocatoria Externa<sup>1</sup> estará dirigida a estudiantes<sup>2</sup> o personas egresadas<sup>3</sup> de licenciatura en Antropología, Historia, Etnohistoria u otras ciencias afines, que cuenten con un promedio mínimo de 8 (ocho) y que estén interesadas en dedicar 20 horas semanales al conocimiento y desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con las metodologías y técnicas de investigación que utilizan las y los investigadores del CIESAS en el desarrollo de sus proyectos institucionales.

El monto de la beca será de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 m.n.) mensuales y tendrá vigencia del 1º de mayo al 31 de octubre del 2025. El número de becas a otorgar estará sujeto a la evaluación de las propuestas y al presupuesto disponible para el Programa de Becas, ejercicio 2025.

De no recibir recursos en el presupuesto del CIESAS en la partida 43901 correspondiente a Subsidios para Capacitación y Becas y/o exista una reserva de recursos de manera extraordinaria durante el ejercicio 2025; esta Convocatoria o la Convocatoria Externa correspondiente podrán ser canceladas en cualquiera de sus fases, así como los convenios que se tengan vigentes, sin responsabilidad para el Centro.

## BASES DE PARTICIPACIÓN

1. Ser personal académico del CIESAS o personal adscrito al Programa Investigadores por México cuyo ingreso a la Institución haya sido en la modalidad de Cátedras CONACYT, que no tengan adeudo con el Programa de Becas. Consultar adeudos al correo electrónico [segformativo@cieras.edu.mx](mailto:segformativo@cieras.edu.mx).
2. Proponer un tema de investigación específico a partir de un proyecto vigente registrado en la Plataforma del SIIAC. El tema que se proponga será la base para la capacitación de la persona becada durante el periodo del 1º mayo al 31 de octubre del 2025.

1 Convocatoria pública y abierta dirigida al público en general que cumpla con los requisitos académicos para la postulación

2 Los estudiantes deberán contar mínimo 75% de créditos cubiertos

3 Las personas egresadas deberán tener como máximo tres años de egreso



- Realizar la propuesta a través de la [Plataforma de Becas](#) del 13 al 24 de enero del 2025. El acceso es con el correo y contraseña registrados en la Plataforma del SIIAC.

## PROYECTO Y PLAN DE CAPACITACIÓN

- La propuesta deberá desarrollar los siguientes rubros, los cuales serán evaluados cuantitativa y cualitativamente para su selección:

VALOR	RUBRO
-	A. Título del proyecto de investigación vigente.
-	B. Tema de Investigación que se propone para la capacitación del becario/a.
15	B1. Planteamiento del problema, objetivo de la investigación y definición del espacio temporal.
15	B2. Fuentes de investigación que se proponen.
25	B3. Técnicas y metodologías de investigación a utilizar en el desarrollo del proyecto y en que se capacitará a la persona becada.
10	C. Resumen de hasta 80 (ochenta) palabras que describa el tema de investigación y los aspectos generales de formación para la persona becada (el texto será publicado en la Convocatoria Externa).
10	D. Perfil del aspirante. Mencionar disciplinas de formación y especialización que se requieren, así como aptitudes y/o conocimientos previos (el texto será publicado en la Convocatoria Externa).
25	E. Cronograma de actividades a realizar por la persona becada (establecer de manera mensual).

## EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS

- Las propuestas serán evaluadas por la Comisión de Becarios y los proyectos seleccionados se publicarán en el Anexo de la Convocatoria Externa del Subprograma BCTMI-2025-2, el día 10 de febrero del 2025 en la [página Web](#) y RSS del CIESAS.

## REGISTRO DE ASPIRANTES

- Las personas que aspiren a la beca deberán cumplir con los requisitos y perfil establecidos en la Convocatoria Externa y deberán realizar su solicitud de participación en el proyecto de su interés, del 11 de febrero al 7 de marzo del 2025 a través de la [Plataforma de Becas](#).



## SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE CANDIDATOS/AS

7. Del 10 al 21 de marzo del 2025, el investigador/a responsable del proyecto llevará a cabo su proceso de selección a través de la [Plataforma de Becas](#).

Una vez concluida esta fase, el investigador elegirá a 1 candidato/a para postularlo ante la Comisión de Becarios, a quien orientará en la elaboración de un plan de trabajo y le solicitará la integración de los documentos establecidos en la Convocatoria Externa.

Es importante considerar que, la selección de la persona a postular deberá ser resultado de:

- Evaluar la idoneidad de formación y perfil académico con relación al proyecto que se propone.
  - Garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Convocatoria Externa BCTMI-2025-2.
  - Garantizar la entrega de los documentos establecidos en la Convocatoria Externa BCTMI-2025-2 dentro de los tiempos señalados.
8. Del 24 al 28 de marzo del 2025, el investigador/a responsable del proyecto hará la postulación de su candidato/a a través de la [Plataforma de Becas](#), para este efecto deberá:
    - a) Justificar la selección con respecto a los demás aspirantes, así como señalar la pertinencia formativa y la relación que guarda con el proyecto de investigación.
    - b) Adjuntar en un sólo archivo PDF los documentos académicos del candidato/a en el orden establecido en la Convocatoria Externa BCTMI-2025-2.

## EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y RESULTADOS

9. La evaluación de las postulaciones estará a cargo de la Comisión de Becarios (sólo serán consideradas aquellas que se formalizaron dentro del plazo señalado y que cumplan en su totalidad con los requisitos establecidos en la Convocatoria Externa). Los nombres de las personas seleccionadas se publicarán en la [página Web](#) y RSS del CIESAS el día 25 de abril del 2025.

## COMPROMISOS DEL PERSONAL ACADÉMICO A CARGO DE UN BECARIO/A

10. La persona a cargo de un becario/a adquiere los siguientes compromisos:
  - a) Capacitar al becario/a en los métodos y técnicas establecidas para el desarrollo del proyecto.
  - b) Revisar y avalar los informes de actividades que la persona becada realice de conformidad con el cronograma presentado.
  - c) Dar visto bueno a la reflexión metodológica que desarrolle el becario/a a la conclusión del periodo de la beca.
  - d) Realizar una evaluación sobre el desempeño del becario/a, al término del periodo de la beca.



- e) Dar crédito al becario/a y/o la mención correspondiente a todo producto académico resultado de la capacitación, que sea utilizado parcial o totalmente en alguna publicación, investigación o proyecto institucional.

## CALENDARIO DEL PROCESO

Actividad	Fechas
Publicación de Convocatoria Interna	10 de enero 2025
Registro de propuestas	13 al 24 de enero 2025
Evaluación propuestas	
Resultados (propuestas aceptadas) - Publicación de Convocatoria Externa	10 de febrero 2025
Registro de aspirantes a la beca	11 de febrero al 7 de marzo 2025
Proceso de selección a cargo del investigador/a titular del proyecto	10 al 21 de marzo 2025
Postulación de candidatos/as a la beca	24 al 28 de abril 2025
Evaluación de postulaciones	
Publicación de Resultados	25 de abril 2025
Inicio y fin de promoción BCTMI-2025-2	1º mayo al 31 octubre

Para aclarar dudas sobre esta Convocatoria, dirigirse al correo electrónico [segformativo@ciesas.edu.mx](mailto:segformativo@ciesas.edu.mx). Dudas sobre la Plataforma de Becas, dirigirse a [soporte\\_docencia@ciesas.edu.mx](mailto:soporte_docencia@ciesas.edu.mx).

Ciudad de México a 10 de enero del 2025.

Dr. Carlos Macías Richard  
Director General